

SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA HEROCA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA HEROCA S.A. fue inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil el 19 de mayo de 1987. Su actividad principal es el cultivo de frutas tropicales (Banano).

La actividad de la compañía está regida por la Ley de Compañías y controlada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

2.2 Moneda funcional - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U. S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Bases de preparación - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertos activos financieros que son medidos a su valor razonable tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en U.S. dólares completos, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

2.4 Activos financieros - Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción.

La Compañía clasifica sus activos financieros dentro de las siguientes categorías: al valor razonable con cambios en resultados, cuentas por cobrar y otros activos financieros. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los

instrumentos financieros. La Administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

2.4.1 *Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados* - Son clasificados al valor razonable con cambios en los resultados cuando el activo financiero es mantenido para negociar o designado como al valor razonable con cambios en los resultados.

Un activo financiero es mantenido para negociar si han sido adquiridos principalmente para propósitos de su venta a corto plazo y los cambios en su valor razonable se registran en resultados del año.

Los activos financieros distintos a los activos financieros mantenidos para negociar pueden ser designados al valor razonable con cambios en los resultados al momento del reconocimiento inicial si dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento que pudiera surgir; o el activo financiero forma parte de un grupo de activos o pasivos financieros o ambos, el cual es manejado y su rendimiento es evaluado sobre la base del valor razonable.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se registran al valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de las nuevas mediciones en el estado del resultado del período. La ganancia o pérdida neta reconocida en el resultado del período incorpora cualquier interés o dividendo generado sobre el activo financiero y se incluye en la partida de 'otras ganancias y pérdidas'.

2.4.2 *Cuentas por cobrar* - Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no son cotizados en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, son medidos al valor razonable más los costos de transacción.

2.5 *Propiedades y equipos*

2.5.1 *Medición en el momento del reconocimiento* - Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, y su puesta en condiciones de funcionamiento.

2.5.2 *Medición posterior al reconocimiento* - Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada. En caso de requerirlo la Compañía registra pérdidas por deterioro de valor de activos.

2.5.3 Método de depreciación y vidas útiles - El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

<u>Clases</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificio	50
Muebles y enseres	10
Máquinas y equipos	10
Instalaciones	10
Equipo de computación y comunicación	3

2.5.4 Retiro o venta de propiedades y equipos - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.5.5 Deterioro del valor de propiedades y equipos - Al final de cada período, la Administración de la Compañía evalúa los valores en libros de sus propiedades y equipos a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de ventas y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro de valor se reconocen inmediatamente en el resultado del período.

Cuando una pérdida por deterioro de valor es revertida posteriormente, el importe en libros del activo aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro de valor para dicho activo en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro de valor es reconocido automáticamente en el resultado del período.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, no se determinó deterioro de propiedades y equipos.

2.6 Cuentas por pagar - Las cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, son medidos al costo del valor razonable más los costos de transacción.

2.7 Impuesto corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas para cada período.

2.8 Reconocimiento de Ingresos - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento o bonificación que la Compañía pueda otorgar.

Arrendamiento - Se reconocen empleando el método de línea recta durante el plazo correspondiente al arrendamiento.

2.9 Gastos - Se registran al costo y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se efectúe el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

2.10 Estimaciones contables - La preparación de los presentes estados financieros consolidados en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros consolidados. En opinión de la Administración de la Compañía, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la Información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

2.11 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual

Durante el año en curso, la Compañía ha aplicado las siguientes modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2017 o posteriormente. Al respecto, la aplicación de las enmiendas no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>
Modificaciones a la NIC 1	Iniciativas de revelación
Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38	Clarificación de los métodos aceptables de depreciación y amortización

2.12 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	Enero 1, 2018
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIC 7	Iniciativa de revelación	Enero 1, 2017

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de estas nuevas normas y enmiendas en el futuro podrían tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

DETALLE	SALDO AL 31-12-17	SALDO AL 31-12-16
<u>CAJA</u>		
Caja Chica Oficina	260	260
Caja Chica Hacienda	150	150
<u>BANCOS</u>		
Banco Bolivariano	-	-
Banco Del Pichincha	-	-
Bco. Guayaquil (Barclays)	414	-
<u>INVERSIONES TRANSITORIAS</u>		
Inversión Bco. Bolivariano	500,000	531,050
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	500,824	531,460

Inversión Banco Bolivariano .- Certificado de Depósito a Plazo Fijo emitido el 26 de Abril del 2017 con una tasa efectiva del 6.43% con pago de intereses al vencimiento (363 días plazo)

4. CUENTAS POR COBRAR

DETALLE	SALDO AL 31-12-17	SALDO AL 31-12-16
Cuentas por Cobrar		
Cuentas por Cobrar Clientes	254,706	429,872
Ctas por Cobrar Empleados y Varios	30,167	12,524
Cuentas por cobrar Relacionadas	75,245	74,004
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	360,118	516,399
Crédito Tributario		
Impuesto a la Renta		
I.V.A. Pagado (12%)	101,961	103,893
Retenciones en la Fuente Ejercicio Fiscal Banano	69,106	65,090
Retenciones en la Fuente Ejercicio Fiscal 1%	4,573	10,268
Impto. a la Renta	26,146	26,146
Retenciones en la Fuente Años Anteriores	75,014	75,014
Impuestos tierras rurales	-	-
Credito Tributario Anticipo Impto a la Renta	21,984	21,984
TOTAL CRÉDITO TRIBUTARIO IVA	298,784	302,395
Otras Cuentas por Cobrar		
Anticipos de Proveedores	-	63,996
Seguros pagados por Anticipado	6,652	6,707
TOTAL OTRAS CTAS POR COBRAR	6,652	70,703
TOTAL	665,554	889,497

5. PROPIEDADES Y EQUIPOS

El detalle es como sigue:

DETALLE	SALDO AL 31-12-17	SALDO AL 31-12-16
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS		
Terrenos	232,780	232,780
Obras en curso	67,584	185,919
Edificios	225,000	225,000
Instalaciones	1,644,129	1,636,692
Maquinarias y Equipos	502,195	488,624
Equipos Varios		
Muebles y Enseres	8,644	8,644
Equipos de Oficina	18,611	18,611
Equipos de Computación	69,016	69,016
Vehículos	718,086	718,086
Naves, Aeronaves y Barcas	7,970	7,970
Plantaciones	1,446,479	1,284,270
	4,940,492	4,875,611
 (-) DEPRECIACION ACUMULADA	 <u>-3,373,338</u>	 <u>-3,318,346</u>
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	<u>1,567,155</u>	<u>1,557,265</u>

6. CUENTAS POR PAGAR

El detalle es como sigue:

DETALLE	SALDO AL 31-12-17	SALDO AL 31-12-16
CUENTAS POR PAGAR		
PROVEEDORES		
Proveedores Locales	465,115	273,504
TOTAL DE PROVEEDORES	465,115	273,504
EMPLEADOS		
Sueldos por Pagar	-	-
Décimo Tercer Sueldo	9,950	10,023
Décimo Cuarto Sueldo	86,061	76,046
Vacaciones	-	15,965
TOTAL DE EMPLEADOS	96,011	102,033
IESS		
Aportes I.E.S.S.	23,189	24,006
Préstamos I.E.S.S.	11,746	9,746
Fondos de Reserva	6,273	5,415
TOTAL DE IESS	41,208	39,167
SRI		
Impuesto a la renta a Pagar	-	-
Retención Fuente I. Renta por Pagar	8,585	4,503
Retención IVA	31,705	12,618
TOTAL DE SRI	40,291	17,121
OTRAS POR PAGAR		
Otras cuentas por pagar	103,836	71,944
Anticipo de Clientes	-	39,744
TOTAL DE OTRAS POR PAGAR	103,836	111,688
TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR	746,461	543,513

7. OBLIGACIONES FINANCIERAS

DETALLE	SALDO AL 31-12-17	SALDO AL 31-12-16
OBLIGACIONES FINANCIERAS		
Banco Bolivariano	75,000	309,226
TOTAL DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	75,000	309,226

8. ASPECTOS TRIBUTARIOS

"Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Ley de Reactivación de la Economía)" El 29 de diciembre del 2017 se publicó la referida Ley en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150, donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

- Incremento de la base imponible para pago de impuesto a la renta de personas naturales e incremento del 22% al 25% para sociedades.. Para los casos de sociedades con accionistas en paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes o jurisdicciones de menor imposición, la tarifa pasaría del 25% al 28% en la parte correspondiente a dicha participación.
- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10% de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.
- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. La reducción de la tarifa de impuesto a la renta del 10% sobre el monto de utilidades reinvertidas, aplicaría únicamente a: i) sociedades exportadoras habituales; ii) a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional, y; iii) aquellas sociedades de turismo receptivo.
- Exoneración del pago de Impuesto a la renta para micro y pequeña empresa durante tres años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que generen ingresos operacionales. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- Rebaja de 3% de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales.

- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo de Impuesto a la Renta pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Así también para el cálculo
- del anticipo del Impuesto a la Renta se excluirá los pasivos relacionados con sueldos por pagar, 13° y 14° remuneración, así como aportes patronales al seguro social obligatorio.
- Se establece la devolución Impuesto a la Salida de Divisas para exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario.
- Eliminación de la obligación de contar con estudio actuarial para sustentar la deducibilidad de la jubilación patronal y desahucio sólo serán deducibles los pagos por estos conceptos siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores.
- Disminución del monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través del Sistema Financiero de US\$5.000 a US\$1.000 el monto determinado para la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.

9. IMPUESTO A LA RENTA Y ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA

9.1 Anticipo de Impuesto a la renta.- *Para el caso de sujetos pasivos que se dediquen exclusivamente a las actividades de producción, cultivo, exportación, y venta local de banano, no están sujetos al cálculo y pago del anticipo del impuesto a la renta. En aquellos casos en que los contribuyentes tengan actividades adicionales a la producción, cultivo y exportación de banano, para efectos del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, no consideran los activos, patrimonios, ingresos y costos y gastos relacionados con las actividades señaladas. En el caso de no poder establecerse estos rubros de forma directa se deberá aplicar al total de los activos, patrimonios, ingresos y costos y gastos no diferenciables, un porcentaje que será igual al valor que resulte de dividir el total de ingresos gravados no relacionados con el impuesto a la renta único para el total de ingresos gravados.*

9.2 Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta, es como sigue:

DESCRIPCIÓN	AÑO 2017
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE	(193,420)
(-) 15% Participación a trabajadores	-
(-) 100% Obras Rentas Exentas (Art. 9 LRTT)	-
(-) Ingresos sujetos Impuesto Renta Unico	(5,716,458)
(+) Gastos generar Impuestos Renta Unico	5,892,238
(+) Gastos no deducibles	31,988
(+) 15% Participación de trabajadores atribuibles a ingresos exentos	-
(-) Deducción por pago a trabajadores con Discapacidad	-
UTILIDAD (PÉRDIDA) GRAVABLE	14,348
(-) 25% Amortización Pérdidas	-
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	3,157
(-) Anticipo Pagado	72,263
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	(4,573)
(-) Impuesto Unico pagado año 2017	(69,106)
(-) Crédito por retenciones de años anteriores	(123,144)
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	(124,560)
Total de Impuesto único pagado durante el año 2017	69,106

10. CAPITAL

DETALLE	SALDO AL 31-12-17	SALDO AL 31-12-16
PATRIMONIO		
Capital Pagado	33,560	33,560
Reserva Legal	37,962	37,962
Reserva Estatutaria	37,962	37,962
Aportes para Futuras Capitalizaciones	105,946	105,946
Reservas por Valuación	725,723	725,723
RESULTADOS A CUMULADOS		
Resultado por adopción NIIF	3,693,923	3,693,923
Resultados Acumulados	(2,346,543)	(2,222,337)
Resultados del Ejercicio	(193,420)	(50,885)
TOTAL RESULTADOS A CUMULADOS	2,095,114	2,361,855

11. INGRESOS

El detalle es como sigue:

DETALLE	SALDO AL 31-12-17
VENTAS	
Banano	5,466,458
Maíz	27,644
Plátano	250,000
Cacao	460,689
Otros	44,169
TOTAL VENTAS	6,248,961
COSTOS VENTAS	
Costo de ventas	5,829,431
TOTAL COSTOS VENTAS	5,829,431

12. GASTOS ADMINISTRATIVOS

El detalle es como sigue:

DETALLE	SALDO AL 31-12-17
GASTOS ADMINISTRATIVOS	
Sueldos	164,680
Beneficios Sociales	4,465
Otros Beneficios	18,040
Atencion al Personal	14,742
Alimentacion	11,242
Movilizacion	3,154
Gastos de Viaje	275
Arriendo de Local	9,386
Energia Eléctrica	3,896
Telefono e Internet	15,649
Agua Potable	132
Gtos.Medicos y Medicina	81
Telex, Correo	2,015
Iva no Devuelto	60,744
Impuestos	20,807
Contribucion Superintend.	2,602
Cuotas y Suscripciones	602
Varios	270,781
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	603,291

13. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

<u>Cuentas por Cobrar</u>	<u>75,245</u>
Palmagreen S.A,	75,245

14. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril del 2017) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.



Ing. Juan Xavler Romero A.
REPRESENTANTE LEGAL